INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCION TERRITORIAL: ANTIOQUIA

CONVENIO No: 4167-2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUAYABITO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO

PROYECTO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO DEL MUNICIPIO AMALFI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4824 de 2023

INTERVENTOR: INTERPROYECTOS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

NOMBRE ARL: LA EQUIDAD SEGUROS

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	TATIANA JARAMILLO RUIZ (*)	1,018,343,791	Contadora	$ 1,820,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,300,000	$ 6,800	I	SURA	9468165936	$ 162,500	PORVENIR	9468165936	$ 208,000				
2	LEONARDO ANDRES CARDENAS GARZON	98,606,589	Maestro de obra	$ 1,701,334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO	$ 1,701,334	$ 118,500	V	NUEVA EPS	9468622049	$ 212,700	PROTECCION	9468622049	$ 272,300	$ 68,100			
3	JOAQUIN EMILIO LOAIZA GONZALEZ	3,490,478	Oficial de obra	$ 1,512,134	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO	$ 1,512,134	$ 105,300	V	NUEVA EPS	9468622049	$ 189,100	PORVENIR	9468622049	$ 242,000	$ 60,500			
4	ELIECER DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ	8,011,032	Oficial de obra	$ 1,512,134	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO	$ 1,512,134	$ 105,300	V	COOSALUD	9468622049	$ 189,100	PROTECCION	9468622049	$ 242,000	$ 60,500			
5	LUIS ALBERTO PALACIO CORREA	1,018,346,987	Ayudante de obra	$ 953,334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO	$ 953,334	$ 66,400	V	SAVIA SALUD	9468622049	$ 119,200	PROTECCION	9468622049	$ 152,600	$ 38,200			
6	JORGE LUIS CORREA QUIROZ	1,044,100,931	Ayudante de obra	$ 953,334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO	$ 953,334	$ 66,400	V	SAVIA SALUD	9468622049	$ 119,200	PROTECCION	9468622049	$ 152,600	$ 38,200			
7	YEIMY ALEXANDER ISAZA HENAO	1,000,659,326	Ayudante de obra	$ 953,334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO	$ 953,334	$ 66,400	V	SAVIA SALUD	9468622049	$ 119,200	COLPENSIONES	9468622049	$ 152,600	$ 38,200			
8	ALEJANDRO OCHOA ROLDAN	1,007,721,695	Ayudante de obra	$ 953,334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO	$ 953,334	$ 66,400	V	COOSALUD	9468622049	$ 119,200	PROTECCION	9468622049	$ 152,600	$ 38,200			
9	MARTIN EMILIO AVENDAÑO PARRA	8,045,159	Ayudante de obra	$ 953,334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAYABITO	$ 953,334	$ 66,400	V	COOSALUD	9468622049	$ 119,200	PORVENIR	9468622049	$ 152,600	$ 38,200			
10	SANTIAGO CADAVID VARGAS (*)	1,152,456,003	Ingeniero residente de obra	$ 1,600,000	X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1,600,000	$ 39,000	III	SURA	71120907	$ 200,000	PROTECCION	71120907	$ 256,000	$ -			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA (Disponibilidad del personal requerido):

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.

2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".

3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado para la ejecución de actividades, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.

6. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

7. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma Santiago Cadavid V.
Nombre: Santiago Cadavid Vargas
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 011037-0549127 ANT

Firma
Nombre: César Mauricio Castañeda S.
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202147775CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.